



DECRETO 89/2019, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Ignacio García Peredo como Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. (2019040099)

A propuesta de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de agosto de 2019,

DISPONGO :

El cese de don Ignacio García Peredo como Secretario General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de agosto de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Vicepresidenta Primera
y Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •

